

CENTIMOS
— Caballero, 11.
Tel. 2.50.

ALMA

es la suya, que dan
ombre, a la hora y
emoción que le ha
ido inanimadas son
tristeza, escribiendo
da una efeméride
udes, campanas de
amas fúnebres que
de azabache, como
sonido recitaba una
fórico o épico, har
emitieron elegías en
declamais la ola de
gía en los templos,
ales de fervor en el
ocais entusiasmo ju
as populares?

ites, vestales estas
que convivís en las
cluevais cogidas de
ones de la ermita,
es de la alca, que
dulce poesía pas
ite os enseñab
ojo y la triste pa
arero las saticionis
s. La Iglesia os ha
y los hombres os
sagrandoos eternas
ción.

campanas resaca
sta como un amar
logía recogiendo las
s susurros de la te
La cordialidad, pre
el cañón y el mo
reveló quien puso
lo más alto, por
elíceos y los arcos
la fiesta el bron
tra tromba y sus
ores henchirán los
po.

los galopará a la ra
las regiones side
del rufo flúrgo,
a del estruendo que
onarios de nuestras
el ambiente glorioso
oleadas de sonido
odiosa, cantarán el
de la acústica, le
llino sonoro de la
razones cristianas y
el eco triunfal de
de la piedad y del

las campanas es
sectarismo pulch
ría de nuestro co
e: «emos más fe
dad, por la gracia
ia; porque el que
corazón dormido y
móvil, rompe para
le comulgo.

quila
naran'a en BE-
casa José Vilar
San Roque, 2.

quila
temporada de
la calle P. Ro-
13.
el Catal. Car-
cal.

RA RECOGER
UNAS
CATALANA
ELLON



Diario de Castellón

ORGANO DE LA FEDERACION CASTELLONENSE DE SINDICATOS AGRICOLAS



Año VIII - Número 2.401 Viernes 25 de noviembre de 1932 Apartado. 18 - Teléfono. 258

LAS MIGRACIONES DE TRABAJADORES Y LOS CONVENIOS SOCIALES

Para los que siguen paso a paso el movimiento de política social contemporánea, no ha sido una sorpresa la firma del Tratado de Trabajo y asistencia social, el Convenio sobre seguros y el Arreglo sobre trabajadores a prueba, que se han concertado entre España y Francia con motivo de la reciente visita del presidente del Gobierno francés, Mr. Herriot, a Madrid.

Ya en la III Asamblea Internacional del Progreso social celebrada en Zurich en septiembre de 1929 figuraba en el orden del día el tema de las migraciones de trabajadores. En el congreso de trabajo presentado a la Asamblea por el delegado de la Sección española, se señalaban interesantes conclusiones, cuyo espíritu se recoge en los tratados concertados entre España y Francia.

Más tarde, en la reunión de Lieja, en julio de 1930, en la que tomaron parte delegados de Alemania, Bélgica, España, Francia, Inglaterra, Hungría, Japón, Polonia (el delegado de esta nación era, por cierto, un sacerdote, el Rvdo. Wolticki), y de otros países y corporaciones, se adoptó, después de razonar atentamente las causas de sus resoluciones, el siguiente Acuerdo, que por el interés que encierra para la historia del progreso social legislativo, insertamos íntegramente:

«La Comisión reunida en Lieja, el viernes 4 y el sábado 5 de julio de 1930, bajo la presidencia del señor Trochet... Adopta el Acuerdo de que los organismos internacionales preparen y elaboren un proyecto de Recomendación o de Convenio internacional, que contenga los principios directores del Derecho Internacional de las migraciones humanas propuestos a las naciones para su aplicación en las Leyes, los Convenios bilaterales o los Tratados de alcance más amplio; de que estos principios se inspiren en las normas siguientes:

A) «Desde el punto de vista social»:

1.º Que los organismos internacionales prosigan y acentúen su obra de protección al emigrante durante sus desplazamientos.

2.º Que procuren apresurar la realización de la igualdad de trato económico y social a los trabajadores extranjeros y a los nacionales.

B) «Desde el punto de vista económico»:

Que contribuyan a una mejor y más completa organización del mercado internacional del trabajo, reuniendo y distribuyendo las informaciones relativas a las necesidades y a las disponibilidades de la mano de obra.

C) «Desde el punto de vista político»:

En interés de la paz internacional y del legítimo respeto a la dignidad humana, que los Convenios contengan el compromiso sobre la base de la reciprocidad:

a) «Por parte de los países de emigración», de no hacer nada para contrariar la adaptación y la asimilación eventual de sus emigrantes a las poblaciones del país de emigración, y de abstenerse de toda acción que tenga por objeto la consolidación de los lazos naturales que continúan uniendo al emigrante con su patria:

b) «Por parte de los países de inmigración», de no hacer nada para provocar la desnacionalización forzada de los emigrantes, y de abstenerse de toda acción que tenga por objeto apresurar su libre determinación de convertir en patria de adopción el país en que se han establecido.»

La elaboración, pues, de los Convenios adoptados recientemente por España y Francia tienen su preparación remota en las conclusiones técnicas que vienen concretándose en recomendaciones prácticas hechas a los Gobiernos de las naciones participantes de las Asambleas y reuniones celebradas por especialistas delegados de los distintos países y responden a las necesidades sentidas en todas partes ante los problemas de toda índole que suscita el interesantísimo de las migraciones de los trabajadores.

Que España y Francia hayan llegado a un común Acuerdo en lo tratado no es mucho de extrañar ante el hecho de la migración mutua entre los dos países vecinos, de muchos centenares de miles de trabajadores.

Es de desear que esta corriente de armonía internacional se acentúe cada vez más, no sólo entre España y Francia, sino también con todos los países cooperadores al progreso social de los pueblos y, muy principalmente, con las naciones americanas de origen español.

S. de P.

Asociación Católica de Padres de Familia

Conforme se anunció en este diario correspondiente al día 22 de los corrientes, el domingo próximo, a las tres de la tarde y en su nueva casa social, calle Mayor, 95, primero, esta entidad comenzará el ciclo de conferencias sobre estos temas y conferencias dadas en la junta general extraordinaria

del domingo pasado, correspondiendo la primera al consultor reverendo don Santiago Fajra Resado, que con la elocuencia que le distingue desarrollará el tema: «Derechos de la Familia, de la Iglesia y del Estado, en la Educación». Dada la importancia del tema y su aplicación en los momentos actuales, esta junta confía asimismo al acto todos los amadores y demás personas que deseen aprovecharse de estas enseñanzas.

LA DIRECTIVA

El sábado comenzará sus trabajos la III Asamblea General de la Derecha Regional Agraria

Valencia.—El sábado por la tarde comenzará sus tareas la III Asamblea General de la Derecha Regional Valenciana, potente organización política valenciana, que va a demostrar estos días su pujanza y su admirable preparación.

Las ponencias relativas a la agricultura y organización y las encaminadas a fijar el criterio ante la Constitución y la Legislación, ante las leyes Agrarias y Sociales, Control Obrero, así como las que tratan de las relaciones de la Derecha Regional Valenciana con la Acción Católica y entidades sociales; y las que estudian todas las cuestiones derivadas del estatismo en la enseñanza y necesidad de crear escuelas católicas manteniendo la libertad de enseñanza, han sido encargadas a personalidades relevantes y especializadas en estas cuestiones. No se han olvidado tampoco temas de tanto interés político como los que hacen referencia a las relaciones entre la Derecha y los Poderes públicos y los partidos, tanto simpatizantes regionales como nacionales católicos y partidos confesionales en general; la Ley sobre Limitación de Trabajo en términos municipales, Bolsas de Trabajo, Asociaciones Protectoras, Puro Obrero y la Libertad de Prensa serán ampliamente discutidos y no se olvidará tampoco los temas Política Internacional, que tan estrecha relación guarda con los intereses Evanjínicos.

Es tal la expectación con que es esperada esta Asamblea, que el amplio Teatro Apolo, capaz para más de 2.500 personas, será incapaz para contener los numerosos delegados de los Comités locales de toda la región.

En las deliberaciones tomarán parte activa distinguidas adheridas a la Acción Cívica de la Mujer, Sección Femenina de la Derecha Regional Valenciana. Los temas de especial aplicación a las cuestiones femeninas serán discutidos exclusivamente por las mujeres en reuniones formadas por ellas mismas exclusivamente.

Sea DIARIO DE CASTELLON

Crónicas catalanas

Las primeras dificultades

Ya se han presentado las primeras dificultades acarreadas por el Estatuto. Ha estallado la guerra civil en la Universidad de Barcelona, en el seno del claustro y entre los estudiantes.

Sapido es el empeño que pusieron los diputados catalanes al discutirse el artículo 7 título II del proyecto de Estatuto en que fuese concedida a Cataluña la Universidad Catalana independiente de toda fiscalización del Estado. Pero no consiguieron más y fué mucho, pues el Estado no puede desprenderse de esta enseñanza, sino que es la Generalidad lo que propone, el Gobierno de la República podrá otorgar a la Universidad de Barcelona un régimen autonómico. En tal caso se organizará como Universidad única, regida por un Patronato que ojezca a las lenguas y a las culturas catalana y castellana las garantías recíprocas de convivencia en igualdad de derechos para profesores y alumnos.

En plaza la Universidad plangie fiscalizada por el Estado.

Aperto el curso universitario, unos catedráticos catalanes sometieron a la votación del Claustro la petición al Gobierno de la Universidad autónoma. A esta proposición se preteró obra de no ha lugar a deliberar, triunfando por gran mayoría de votos.

Hay que consignar que la propuesta de los catedráticos catalanes no fué rechazada por oposición al catalanismo, sino teniendo en cuenta las dificultades que ofrecería para el normal funcionamiento de la enseñanza en la Universidad autónoma, pues no se disponen de suficientes profesores que puedan explicar en catalán y en castellano, ni de libros de texto en aquel idioma.

La primera batalla cultural la han perdido como se ve, los catalanes, y como esto ha puesto de mal humor a profesores y estudiantes separatistas, está que arde la Universidad de Barcelona. No hemos llegado aún a las promesas y a los internazos, pero se llegará. No faltarán quienes soplen en el fuego de la discordia y se convierta nuestra Universidad en una Troya. Si de ella, de la Universidad, no salen

buenos doctores, es posible que produzca expertos guerreros. Se compará con ellos para futuras gestas marciales y batallas como la de Prats de Molló, tan bien plangada, dirigida, empezada y terminada, sin efusión de sangre por ese genio de la guerra sin tiros llamado don Francisco Maciá.

Si la Universidad catalana, los profesores catalanes hacen lo que pueden para que al menos lo parezca. Explican en catalán, dejando a los auxiliares que lo hagan en castellano a los alumnos no catalanes.

También examinan en catalán, lo que es causa de que aquí los catalanes que han estudiado en textos castellanos, al producir esos textos al catalán estén premidos, no encuentran la palabra justa, se hacen un lío y se les suspenda.

Yo he tenido la curiosidad de asistir a algunos de estos exámenes plangidos y me han dado pena los alumnos y me han indignado los profesores. Estos si no examinan en castellano no solo es porque no les da la gana, sino por esto y por hacer política separatista, sin impartirles el perjuicio que ocasionan a la juventud docente.

Todo hace sospechar que la Universidad de Barcelona con el Estatuto irá de mal en peor. Rivalidad entre el profesorado y rivalidad entre los estudiantes. Aquí lo será un guirigay. Unos explicarán en castellano, otros en catalán y los estudiantes tendrán preferencia por este o aquel idioma. Eso dará lugar a peleas, a conflictos, a manchar y el resultado será en perjuicio de la enseñanza.

En la Administración de Justicia ocurrirá algo parecido, o mejor dicho ya está ocurriendo. Unos abogados informan en catalán, otros magistrados que no los entienden, y otros en castellano. En las secretarías se reciben escritos en uno y otro idioma. Una delicia y un gran entorpecimiento. Con los años esto irá desapareciendo, pues ya se darán maña los gobernadores de Cataluña de ir limpiando de catalanes los juzgados y la Audiencia. De la Universidad también serán eliminados los profesores no catalanes. Pero a este esto no sea un hecho, hay para tiempo.

De modo que tendremos una para rato.

Risa y doctor.
ADOLFO MARSILLIACH
(de la Agencia Internacional Arco)

MUTUAL AGRARIA

SOCIEDAD PATRONAL DE SEGURO MUTUO
CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO EN LA
- - - AGRICULTURA - - -

AGRICULTORES, suscribíos en la Mutualidad.
Cumpliréis un deber social de justicia con el menor gravamen para vuestros intereses.

Mutual Agraria --- Sindicato Agrícola Obrero
:: de Castellón y San José de Almazora ::

DE LA VIDA LOCAL

DE SOCIEDAD

EL DR. VIDAL JORDANA

Ha sido destinado, a petición propia, al Instituto de Higiene de Valencia, el competente epidemiólogo doctor don Javier Vidal Jordana, que hasta ayer desempeñó el cargo de bacteriólogo en el de esta provincia.

La marcha del prestigioso doctor dejará en Castellón un hueco difícil de llenar, no sólo en cuanto a su calidad profesional, en la que tanto se distinguió siempre por su eficacia colaboración en el aspecto sanitario, sino en el social, por el amplio círculo de relaciones que tienen en alta estima a este querido amigo y a su distinguida y bella esposa.

Únicamente la satisfacción por el avance que en su carrera significa el nuevo destino, aminora el sentimiento que su marcha produce.

Suerte y prosperidad deseamos al cargo que va a desempeñar.

Su familia continuará por ahora residiendo en nuestra ciudad y a ella vendrá con frecuencia el culto epidemiólogo.

MARCHARON

De Alcanar, donde ha pasado una temporada, marchó a su casa de Madrid la distinguida señora doña Sara M. Bello, viuda de M. Costas.

LLEGARON

Se encuentra entre nosotros, el respetable médico doctor don Bernardino Gauchia.

También vino de Valencia, el distinguido funcionario del Catastro, don Antonio Vega.

De Onda llegó, para pasar unos días en su casa de Castellón, el abogado don Francisco Vitor.

OPRECIMIENTO

El médico don Pedro Muñiz Izquierdo, nos ofrece su Clínica de enfermedades de la infancia, situada en la calle de Zaragoza, número 15, 2.º. Agradecemos la atención, correspondiendo recíprocamente a las frases afectuosas del doctor Muñiz.

A SANTANDER

En representación de la Juventud Católica de Castellón, marcharán a Santander, para asistir a la solemne Asamblea de todas las Juventudes Católicas de España, don Carlos Fabra y don Juan Nos.

ENFERMOS

Ayer salió, asistiendo a su despacho de «Heraldo de Castellón», su director, nuestro respetable amigo don José Castelló y Tárrega, mejorado de la dolencia que le ha retenido unos días en casa.

El respetable Corredor de Comercio, don Jaime Bellver Morolló, se halla muy mejorado después de la ligera operación que le practicó el doctor García Mingarro.

Se halla completamente restablecida la hija del capitán retirado don José Gómez Aznar.

Ha mejorado la linda niña de don Miguel Zanón.

D. MIGUEL MARTI BELLVER

Son más tranquilizadoras las noticias recibidas últimamente sobre el estado del señor Martí Bellver.

Parece ser conjurado el peligro de los primeros momentos.

Ayer marcharon a Valencia, entre otras, las familias de, don Francisco Alegre, Giner, Renau, Cañabera, Morolló y señores de Castelló-Bueso.

Funcionarios de la Admón. de Va-

lencia se turnan en el cuidado del compañero noche y día.

SUFRAGIOS

Recordamos que todas las misas que se celebrarán hoy viernes de ocho a media a once de la mañana, en la iglesia de San Miguel, serán aplicadas en sufragio del alma de don José Pascual Cazador, en cumplimiento del primer aniversario de su fallecimiento.

Encarecemos la asistencia a estos actos.

MISCELANEAS

EPIDEMIA EXTINGUIDA

Ha sido declarada extinguida la epidemia del mal rojo en el ganado de cerda de los términos de Chert, Geldo y Segorbe.

PROYECTO

Por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, ha sido redactado el proyecto parcial de la travesía por Pavia, de la carretera de Onda a Cadell.

POR LOS CENTROS OFICIALES

DIARIO MILITAR

SERVICIO DE PLAZA PARA HOY: Prada, Hospital y Vigilancia.—El Batallón de Ametralladoras.

ORDEN DEL CUERPO DEL DIA 25

Art. 1.º.—Mañana a las 11 horas y bajo mi presidencia, se verificará en la explanada del cuartel el concurso de gimnasia.

Para este acto se encontrarán a la hora indicada, en el sitio mencionado, todos los señores jefes y oficiales: francos de servicio.

Art. 2.º.—Con arreglo a la orden de la División del día 17 del actual, los señores jefes y oficiales deberán presentar al percibir sus pagas del presente mes, la cédula corriente, sin cuyo requisito no podrán hacerse efectivos, por tener que reintegrarse a Hacienda.

Art. 3.º.—El correo de la Plana Mayor Domingo Vidal, sufrirá un mes de arresto en el calabozo por negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones. El teniente comandante de su compañía hará la anotación correspondiente en su documentación.

SERVICIO DE OFICIALES PARA HOY

Cuartel y retén, capitán don Ignacio Cervelló.

Imaginería, capitán don Martín Calvo. Guardia de prevención, teniente don Manuel Segarra.

Imaginería, teniente don Jaime Baylón.

Vigilancia, Vista, Hospital, compra y retén, teniente don Jaime Baylón. Retén, teniente don Luis Molina.

GOBIERNO CIVIL

UNA REUNION

Dijo ayer a las periodistas el señor Escala, que hoy reunirá en su despacho a los patronos y obreros del ramo de la naranja para ver de arreglar las diferencias que existen entre ellos, pues ambas partes han solicitado la intervención del gobernador.

AUDIENCIA PROVINCIAL

JUICIO

Ayer tuvo lugar en la Audiencia la vista de la causa instruida por hurto, por el juzgado de Segorbe, contra Manuel Barrachina.

Mantuvo la acusación el representante fiscal don Juan A. Altés.

De la defensa del procesado se encargó el letrado don Manuel Brea Perales.

El juicio ha quedado concluso y para sentencia.

VISTA DE UN CONTENCIOSO

También se celebró ayer ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, la vista de un recurso contra la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda sobre reclamación de 1.500 pesetas por supuesta defraudación de alcohol.

REGISTRO CIVIL

Nacimientos

Vicente Forcada Navarro, Jorge Juan número 65.

Consuelo Peris Brun, Hospital.

Fallecimientos

Joaquín Beltrán Martí, 62 años, Carretera (Grao).

Agustín Ayora Pajó, 43 años, Hospital.

Matrimonios

José Rufert Villaró con Teresa Faus Bayca.

Manuel Segarra Ribes con Asunción Virtudes Segarra Blanch.

MAQUINA PARA RECOGER ACEITUNAS DROGUERIA CATALANA CASTELLON

ASOCIACION CASTELLONENSE DE CARIDAD

Parte diario del Comedor

Contida

ARROZ CON CARNE

A inscriptos, 82.

A no idem, 7.

A transeuntes, 10.

A 8 niños con media ración.

Total, 103.

Cena

SOPA Y UNA MOCEDA

A inscriptos, 68.

A no idem, 0.

A transeuntes, 15.

A 8 niños con media ración, 4.

Total, 87.

El dia religioso

SANTOS DE HOY

Viernes, 25. — Santos Catalina, vg., Moises, pb., Erasmo, Mercurio, mrs.; Jocunda, vg.

SANTOS DE MAÑANA

Sábado 26. — Los Desposorios de Nuestra Señora. — Santos Juan Berchmans, S. J., Siricio, p.; Silvestre, ab.; Leonardo de Puerto Mauricio, cf.; Pedro, Bellino, obs.; Fausto, Marcelo, ps.; Didio, mr.

Mañana se cierran las Velaciones.

En Santa María

NOVENA DE ALMAS

Del 19 al 27. — Los días que las vírgenes lo permitan, a las nueve habrá funeral, y por la tarde, a las cinco y media, rosario, sermón y ejercicios del novenario.

Día 27, último de la novena, por la mañana a las ocho misa y Comunión general. Por la noche a las nueve, los sorteos de costumbre.

MES DE ALMAS

En la Purísima Sangre

Durante el mes de noviembre se celebra el mes de almas con tres misas rezadas desde las siete en adelante por los difuntos de la parroquia.

Iglesia Parroquial de la Santísima Trinidad

Se celebra el mes de almas a las ocho con misa y lectura propia del día, terminando con el rezo de rezos.

Iglesia de San Miguel

SOLEMNE NOVENARIO Y FIESTA

que en honor de la Santísima Virgen de la Medalla Milagrosa celebra la Asociación canónicamente establecida en la iglesia de San Miguel, de esta ciudad.

Desde el 19 al 27 de Noviembre. — Todos los días por la mañana, a las ocho, misa de Comunión con acompañamiento de armonium, lectura y motetes. A las once, misa rezada amenizada como la anterior.

Por la tarde, a las seis, expuesto S. D. M., ejercicio del novenario, sermón, reserva y rezo del himno a la Virgen Milagrosa.

El día 27, último del novenario, por la mañana a las ocho, Misa de Comunión general con reparto de estampas, a las diez, la solemne con sermón.

Por la tarde, a las seis, expuesto S. D. M. y practicados los ejercicios respectivos, terminará con la reserva solemne.

Los sermones del novenario están a cargo del orador sagrado Rvdo. señor doctor don José Ferrer Ferrer, conductor de la iglesia de San Andrés, de Valencia.

Iglesia de los PP. Carmelitas

La Archicofradía del Niño Jesús de Praga, celebrará el próximo domingo los siguientes cultos mensuales:

A las ocho, misa de Comunión.

Por la tarde, a las cuatro, exposición de S. D. M., coronilla cantada, visita al divino Niño, plática por el R. Padre Director, reserva y besamanos.

NOTA: Todos los sábados y domingos por la tarde, se impondrá en esta iglesia, la Medalla del Niño de Praga a todas las personas que deseen ingresar en la Archicofradía.

MAQUINA PARA RECOGER

ACEITUNAS

DROGUERIA CATALANA

CASTELLON

SUCESOS

CICLISTA ATROPELLADO

Ayer por la mañana, en la Ronda de la Magdalena, un carro guiado por José Ortiz, atropelló al ciclista José García Capdevila, de 38 años, natural de Vilanovés y vecino de esta capital, produciéndole heridas de pronóstico reservado.

El García fue trasladado seguidamente al Hospital provincial, donde fue inmediatamente asistido.

MAQUINA PARA RECOGER

ACEITUNAS

DROGUERIA CATALANA

CASTELLON

Salón DORE

Cine sonoro con aparato Western Electric

PARA HOY

Estreno de la extraordinaria superproducción,

El tren de los suicidas

El documento más sensacional contra la muerte voluntaria

CAPITOL CINEMA

PARA HOY

Hay que casarlas

Comedia cómica por Anny Ondra

La dama atrevida

Por Luana Alcañiz, Ramón Perea y Martín Gardaga

Salón Royal

CINE SONORO

PARA HOY

Trader Horn

Un viaje maravilloso por Africa

En cada puerto un terror

Stan Laurel y Oliver Hardy

Teatro Principal

Hoy viernes

Grandioso programa cinematográfico

con el magnífico equipo sonoro «PHILIPS SONOR»

La película del eminente literato francés Francisco Carco,

Noches de París

En el Principal

«EN FLANDES SE HA PUBLICADO EL SOL.»

Otro gran poeta fué interpretado anoche por Ricardo Calvo: Eduardo Marquina.

La musa del insigne artífice de la poesía revolvió por la escena del Principal entonando la plácida melodía de su rima perfecta, dulce y cadenciosa como música de una cascabelera fuente de cristal.

Echizo brujo, regalo del espíritu, que el arte singular del recitador gigante infundió sentir con toda su mágica intensidad.

No sólo para Ricardo Calvo fué noche de triunfo. Lo fué también singularísimo para Adela Calderón en la interpretación de «Magdalena» la mujer todo alma y ternura, que supo encarnar a maravilla esta exquisita actriz de voz delicada, cantarina, sutil en el decir como un engarce de melodías armoniosas.

En las estrofas recitadas desde el alfeizar de la ventana, al bravo capitán de los tercios de Flandes, arrancó una ovación cálida, mercedísima. Tal fué el acierto y la gracia con que las cantó.

Los demás intérpretes merecieron todo el aplauso del público, que no anduvo remolón en expresar sus parabienes, tributando al final una despedida francamente cariñosa a Ricardo Calvo y a cuantos en torno al ilustre actor alzaban airoso la bandera en pró del genuino teatro español, rindiéndoles el más fervoroso tributo de plebesía.

FOR LA DIGNIDAD DEL ARTE

Probablemente, con la representación de anoche, se despedirá de nosotros Ricardo Calvo, a pesar de tener libres las fechas de hoy, mañana y pasado. ¿Motivos?

Una película contratada de antemano por la empresa, se interpone como una profanación entre el gran actor y la ansiedad del público castellanense que ha exteriorizado claramente su ferviente deseo porque la compañía prolongue su actuación en el Principal.

Cuando ya creíamos salvado el escollo, la barrera de celosidad, «expulsión» del escenario a Ricardo Calvo, en pugna con la esencia del más puro arte.

Esto, no puede ni debe ser, entre otra infinidad de razones, porque el Teatro Principal sal, quebrantado en los fines para que fué creado y con esa mágica se infringe una ofensa que ha de repercutir en quienes gozan de un espíritu selecto.

Vea, vea la empresa de hallar la forma oportuna hasta agotar los recursos posibles, para que el Teatro, el arte y el público, no sufran el duro golpe de verse desplazados por la ingerencia de una película que al fin y a la postre ha de quedarle momento propio, en abundancia para enseñarse de ejemplos que no son los suyos.

F. A.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIN) Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera del estómago; tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del ESTÓMAGO. INTÉSTINOS Venta en farmacias - Pídanse folletos a Laboratorio S.A. de Carlos, Barceon, 50-MADRID

Diputación Provincial ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento, que el día 15 del próximo mes de diciembre, a las doce de su mañana, se celebrará en el salón de sesiones de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial, la subasta pública para el suministro durante el año 1933 y tres meses más de caso necesario, a los establecimientos benéficos provinciales, de los artículos de consumo, con arreglo al pliego de condiciones económico - facultativas que se halla de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina en el Negociado de Hacienda de la Secretaría de la Corporación. Podrán presentarse pliegos de licitación en dicho Negociado y en el despacho oficial de las Administraciones del Hospital provincial y Casa provincial de Beneficencia, hasta el día 14 de dicho mes a las diez horas; y en los demás días anteriores, comprendidos dentro de plazo, de nueve a trece.

Los artículos a que se refiere este anuncio son: Alubias, aceite, arroz, azúcar, bacalao, carne de cerdo, carne de ternera, carbón mineral, jabón, garbanzos, harina, chocolate, huevos de gallina, gallina en vivo, leche de vaca, leña, pastas para sopa, patatas, tocino, vino generoso, y vino común. Castellón 19 noviembre 1932.

El Presidente, CARLOS SELMA

El Secretario, V. GLENNO MICHAEL

MAQUINA PARA RECOGER ACEITUNAS DROGUERIA CATALANA CASTELLÓN

Centro de Contratación de Madera de Madrid

Cierre 24 de noviembre 1932

Table with 2 columns: City and Price. London, 39'95; Paris, 48'00; Bruselas, 169'90; Nueva York, 12'28; Roma, 62'60; Berna, 236'20; Berlin, 2'91; Praga, 36'50

Información facilitada por el Banco de Castellón

Una gran revista gráfica para el público hispano-americano

De sobra la conoce usted. Es «La Hormiga de Oro» ilustración católica semanal que se viene publicando en Barcelona desde el año 1884.

A pesar de su vejez, es una de las publicaciones más amenas y más interesantes a la par que mejor confectionadas que se publican en España, pues ha sabido renovarse al correr el tiempo, adaptando a los progresos materiales a su espíritu tradicional.

Todas las semanas «La Hormiga de Oro» ofrece en sus páginas la nota gráfica pulchra dentro de los límites de lo decente, instructivo y recreativo, y lo sirve en no con abundancia sino con prodigalidad, explorando con tal objeto la actualidad nacional y extranjera para lo cual tiene establecido un extenso servicio de reporteros fotógrafos profesionales y agencias gráficas que le aseguran en todo momento una completa información de la actualidad mundial.

Cada año publica 52 números. De 2.000 a 2.500 páginas; de ellas, cerca de 1.000 en papel «couche», 2.000 grabados como mínimo de los sucesos de actualidad mundial y reproducciones artísticas de las obras antiguas y modernas.

Dos novelas en folletín, encuadernable. Varias tricomías.

Si no es usted suscriptor y desea conocer esta gran revista no pierda tiempo: escriba hoy mismo al Apartado 26, Barcelona y recibirá gratis y sin compromiso alguno, un número de muestra.

Si le gusta, suscribiéndose ahora abonando el importe de 1933, recibirá gratis la revista hasta fin de diciembre.

Precio de suscripción anual: España, 25 pesetas; América, 30; Europa y demás países, 35 pesetas al año.

Se alquila

Almacén de naranja en BECHI. Razón, en casa José Vilar Moller, calle de San Roque, 2. BECHI.

200 pesetas sueldo inicial

personas dispongan ratos diarios. Sencillos trabajos en casa, todo el año. Asombrosos artículos. Establecimientos COMMI. - Apdo. 404. Valencia



Elaborada con plantas aromáticas de la Selva del Chaco Argentino. Precio en toda España 5 Ptas. Venta al por mayor: CORTES, 550 - BARCELONA

Informaciones de la Provincia

Artana

SANTA CECILIA

El día de la patrona de los músicos, Santa Cecilia, fué celebrado en esta población por el numeroso elemento filarmónico. La orquesta interpretó una selecta partitura en la misa solemne que tuvo lugar en la iglesia parroquial con asistencia de los músicos de la Banda municipal.

La banda Unión Musical asistió a la misa que se celebró en el Calvario con gran concurrencia.

Las dos bandas, dentro de la mayor armonía, recorrieron las calles de la población y asistieron a sendas «parrillas» con que se obsequiaron a sí mismos.

Importante Casa

de San Sebastián, dedicada a ventas a plazos, solicita ACTIVOS AGENTES para vender artículos de gran consumo. Dirigir las solicitudes, indicando referencias a L. 4164 S. S. Apartado 166, San Sebastián.

Se alquila

almacén para la temporada de la naranja en la calle P. Ramón Usó núm. 13.

Razón: Manuel Catalá. Carmen, 6. Villarreal.

«ALAS»

EMPRESA ANUNCIADORA MADRID

Carrera de S. Jerónimo, 3. pral. Publicidad en todos los sistemas. Proyectos y presupuestos gratis.



NAVIERA MALLORQUINA Palma de Mallorca

Servicio de moto-naves fijo y semanal entre los puertos de Barcelona y Castellón

Fletes económicos

SALIDAS De BARCELONA, todos los miércoles. De CASTELLÓN, todos los viernes.

CONSIGNATARIOS

Barcelona: D. Bartolomé Oliver. - Cristina, número 5. Castellón: D. Vicente Casals Verche. - Mar. 27. Tel. 180

Olivareros

MAQUINAS PARA RECOGER ACEITUNAS

CONCESIONARIO EXCLUSIVO:

Hijo de Jaime Blanch - Droguería Catalana - Castellón

Las res

Los ge

Pronunc

CONSTITUCION DE BUNAL

El Tribunal se constituyó los días anteriores e inician su sesión en el salón de sesiones con sus defensores.

A las 10,30 de la mañana la vista del proceso de nulidad por el golpe de estado, señor Francisco de la palabra al general Saro.

EL GENERAL SARO PIDE A SI M

El general Saro lee su defensa que en síntesis dice: Mi llegada de Manila a Madrid por este Tribunal de guerra que mis palabras en el momento de limitar pues a las Cortes Constituyentes el auténtico sentido de mi en los sucesos de septiembre. Los hechos que el acta atribuye son:

Primero. - Que se celebraron reuniones de generalísimo militar de Madrid asistido yo. Relata las reuniones a las 10.

Segundo. - Se me acordó haber visitado al generalísimo al día 15 de septiembre.

Tercero. - Se afirma coincidiendo con el alzamiento del capitán general constituyeron los generales Dabán, Berenguer y yo, el rector militar.

No estoy en ningún momento llamado primer Directorio. Cuarto. - Igualmente do haber reemplazado de los capitanes generales de y cuarta regiones, el Gobierno, por el personal

Terminado de leer el general Saro, el presidente de la palabra al general Cavalcanti se refiriendo a sí mismo.

Comienza el señor Cavalcanti que el señor pueda defenderle, y consistió en el sumario hay incluido de su inculpabilidad, se defende a sí mismo.

Da lectura a continuación Cavalcanti, del escrito solicitando la reforma de su procesamiento.

En él se dice que sólo cuando contiene aquel en el primero de ellos, se dar haber confesado en raciones que hasta tenido movimiento del golpe de E intervino en su organización.

En el segundo, que r de hostilidad, declarando frente al Gobierno constituido. Tuyo previo conocimiento el general Primo de Rivera en portavoz de la bilia, para que el Gobierno entonces a España fuera por otro de hombres de compromisos de partido, ra la confianza al p. s. c. Alcos habían perdido, co Cortes de indiscutible sínco

El general Cavalcanti

Las responsabilidades por el golpe de Estado

Los generales Saro y Cavalcanti, se defienden a sí mismos

Pronuncian sus informes los señores Martínez de Velasco, Maturana y Gil Robles

A la salida de los procesados se promueve un incidente

CONSTITUCION DEL TRIBUNAL

El Tribunal se constituye como en los días anteriores e inmediatamente ocupan su asiento en el salón los procesados con sus defensores.

A las 10,30 de la mañana se reanuda la vista del proceso de responsabilidades por el golpe de Estado, y el presidente, señor Franché Roca, concede la palabra al general Saro.

EL GENERAL SARO SE DEFIENDE A SÍ MISMO

El general Saro lee su informe de defensa que en síntesis dice así:

Mi llegada de Manila para ser juzgado por este Tribunal demuestra mejor que mis palabras el acatamiento que yo he de limitar pues a esclarecer a las Cortes Constituyentes españolas, el auténtico sentido de mi intervención en los sucesos de septiembre de 1923.

Los hechos que el acta acusatoria me atribuye son:

Primero. — Que se celebraban frecuentes reuniones de generales en el Gobierno militar de Madrid a las cuales asistía yo.

Relata las reuniones a las que asistí.

Segundo. — Se me acusa también de haber visitado al capitán general anunciándole lo que se preparaba.

Yo no pude hacer esto, ya que la primera vez que el general Primo de Rivera nos habló de formar un Directorio, fué a su llegada a Madrid, el día 15 de septiembre.

Tercero. — Se afirma también que coincidiendo con el alzamiento en armas del capitán general de Cataluña, constituyamos los generales Cavalcanti, Dabán, Berenguer y yo, el primer Directorio militar.

No estubo en ningún momento el llamado primer Directorio militar.

Cuarto. — Igualmente se me acusa de haber reemplazado de acuerdo con los capitanes generales de la primera y cuarta regiones, el Gobierno Constitucional, por el personal del general

Primo de Rivera.

En el sumario consta que el Gobierno del señor García Prieto presentó su dimisión al rey y la consulta que también el Gobierno hizo a los capitanes generales de toda España, de las cuales, excepto la de Valencia, ninguna se ofreció al consultante.

Por otra parte, la «Gaceta» del 16 de septiembre, demuestra que fué reemplazado el jefe del Gobierno por Primo de Rivera y no por un Gobierno personal.

Respecto a la supuesta vigilancia ejercida por nosotros en la calle de Alcalá y a la constitución de un Directorio para mantener el orden, según recoge el señor Peñalva en su voto particular dá explicaciones.

Con posterioridad rechazé la Alcaldía de Madrid.

Proclamada la República tomé posesión de la capitania general de Sevilla para la cual estaba nombrado, y en mi corto mando ejercí fielmente las instrucciones del Gobierno republicano.

Voy a considerar ahora brevemente los delitos que se me imputan y a rechazar la calificación que de los mismos se hace.

Niego la existencia del delito de rebelión o de excitación a la rebelión de que se me acusa, porque en Madrid, a donde la acusación limita mi radio de acción, no hubo alzamiento en armas.

Niego igualmente la existencia del delito político de alta traición, en el que se me considera como auxiliar y el de secuestro de la soberanía nacional; si mi participación en el delito de alta traición consistió exclusivamente en mi supuesto acto de rebelión, demostrado que no soy reo de éste, tampoco puedo serlo del delito de alta traición.

Rechazo, pues, la calificación delictiva que la acusación hace de mis actos. Para juzgarlos en todo caso tiene plena competencia el Tribunal. Yo acataré respetuoso su fallo.

se informe de los disgustos y perjuicios que me ha ocasionado mantenerme en oposición.

Podría testimoniarlo todo ello el presidente del Gobierno provisional, señor Alcalá Zamora y el ministro de Estado señor Lleroux.

Mi separación inmediata, pública, de quien por circunstancias que desconozco, alejó de España la normalidad constitucional, el recuerdo de mi destierro en los Balkanes, el de mi destitución de la casa militar del rey y de la Capitania general de Burgos y la vejación implícita de que se me hizo blanco, privándome del ejercicio de mi profesión durante varios años, demuestran mi conducta.

Termina la lectura del escrito y añade que el espíritu público de entonces, lejos de apreciar responsabilidad para el promotor y simpatizantes de los sucesos del 13 de septiembre, subrayó con delirante aplauso su actitud.

No existió jamás delito en los generales de la guarnición de Madrid, pero sí algún puritano, analizando escrutuloso la ley, lo descubrió, ¿podría perseguirse después de nueve años de cometido y de las distintas transformaciones realizadas en la vida española?

En septiembre de 1923, creí que la actitud de Primo de Rivera favorecería a los intereses patrios y en conciencia el Tribunal no puede acusarme de haber dejado de cumplir mis deberes. En cambio, fué bien determinada mi antes esbozada actitud durante la Dictadura.

Espero que este respetado Tribunal, sin recurrir siquiera a las peticiones hechas, borre de la amargura injusta que este proceso me ocasiona.

INFORME DE NÚÑEZ MATORANA

Se concede la palabra al señor Núñez Matorana, defensor de Muñoz Cajo.

Detalla la actuación de su defendido y alega que éste pudiese la menor conciliación con Primo de Rivera antes del golpe de Estado.

El señor Muñoz Cajo se enteró solamente de que se celebraban unas reuniones de generales en el Gobierno militar y advirtió era (en dispersión) lo que preparaban, anunciando que en Madrid no pasaría nada.

¿Qué podía haber hecho? ¿Establar una lucha fratricida con las guarniciones de la cuarta y quinta región?

¿Defendido se limitó a esperar la decisión de quien ostentaba entonces poder moderador. Y en Madrid no pasó nada ni se alteró la vida. Fué con el gobernador militar a esperar al ex rey a la estación, y del presidente del Consejo del Consejo de ministros recibió la orden de que acudiera

INFORME DE MARTÍNEZ DE VELAZCO

A continuación hace uso de la palabra el señor Martínez de Velasco, defensor del general Alzauri. Dice que el cargo principal que se imputa a su defendido se refiere a que no depuso a los generales que se hallaban comprometidos en Madrid el día 13 de septiembre.

El defendido no tuvo noticias hasta el día 12 de septiembre, en que uno de los secretarios del ministerio de la Guerra recibió a dos oficiales que le comunicaron que había estallado un movimiento militar en Barcelona, lo cual le comunicó a Alzauri y al Consejo de ministros.

Lee telegramas y conferencias telegráficas entre el entonces ministro de la Guerra y el capitán general de Barcelona, y en los cuales se pone de manifiesto que aquél trató de impedir, por todos los medios, el acto de Primo de Rivera.

El general Alzauri no pudo hacer más de lo que hizo. Dirigió una circular a las autoridades militares preguntándoles el estado de las guarniciones y ninguna le respondió de manera que implicase que defenderían el Poder constituido.

Desde aquel momento el Gobierno estaba de cuerpo presente.

¿Por qué se mantiene, pues, la acusación contra mi defendido?

No creo que sea por haber aceptado, a los pocos días, el cargo de Alto Comisario en Marruecos, pues esto lo hizo en cumplimiento de sus deberes militares. El fiscal sostiene que aquel Gobierno

incurrió en una falta al no defender el Poder civil y por ello está incurso en el delito de alta traición; pero se acusa solo a mi defendido que era ministro de aquel Gobierno, y está demostrado que puso todas las medidas para evitar que eso ocurriera.

Repate otros cargos que le hace el señor Peñalva y termina diciendo: Es lamentable que al final de una vida de trabajo y de cumplimiento del deber se vea como reo de un delito, sometido al juicio de los hombres.

Por ello pido la absolución, por estimar que bastante pena me ha dado las tristes horas pasadas en aquellos momentos.

El señor Peñalva, en el de secuestro de la soberanía nacional, Flavio Suárez; en el de negligencia, Y. el señor Royo Vigilnova lo absuelve.

Esto es lo que da más fuerza a mi defensa: el que no se encuentre figura delicto para calificar el que haya podido cometer este anciano de más de 80 años, con 62 de vida militar, durante los cuales se comportó como un perfecto caballero. No consta en ningún lugar del sumario que recibiera órdenes de detener a los generales en los cuarteles en Madrid. Y por lo tanto no pudo ser negligente en el cumplimiento de una orden que no recibió.

Termina la defensa con una exhortación a la concordia, pues ya hace 9 años que ocurrieron aquellos hechos, y hoy los republicanos laboran por el bien de la patria y por su régimen, y los que no lo son acatan el orden impuesto por la voluntad nacional, con el deseo de los mayores aciertos a los que gobiernan para que laboren por la grandeza de España.

Gil Robles defiende a los generales del segundo Directorio

Terminado el informe del señor Núñez, se concede la palabra al señor Gil Robles, que comienza diciendo:

—Voy a expresarme con brevedad, como es obligado, por lo avanzado de la hora.

Voy a pedir la absolución de mis defendidos.

Antes quisiera hacer unas observaciones, que aunque estamos más bien en un proceso juzgado por un Tribunal eminentemente político, yo quisiera colocar estas cuestiones fuera de este terreno, para tratarlas solamente en el terreno jurídico. Vosotros representáis ideológicamente a la Cámara, que tiene toda su sobe-

El general Cavalcanti también se defiende a sí mismo

Terminado de leer el informe del general Saro, el presidente concede la palabra al general Cavalcanti, que también se defiende a sí mismo.

Comienza el señor Cavalcanti lamentando que el señor Marañón no pueda defenderle, y considerando que en el sumario hay indicios sobre los de su inculpabilidad, se permite defenderse a sí mismo.

Da lectura a continuación el señor Cavalcanti, del escrito que formuló solicitando la reforma del auto de su procesamiento.

En él se dice que sólo dos resultados contiene aquel acuerdo: que en el primero de ellos, se hace constar haber confesado en sus declaraciones que había tenido previo conocimiento del golpe de Estado y que intervino en su organización y preparación.

En el segundo, que realizó actos de hostilidad, declarándole sublevado frente al Gobierno constituido.

Tuvo previo conocimiento de que el general Primo de Rivera intentaba erigirse en portavoz de la opinión pública, para que el Gobierno que regía entonces a España fuera sustituido por otro de hombres designados de compromisos de partido, que inspirara la confianza al país, que los políticos habían perdido, convocaran a Cortes de indiscutible sinceridad, apun-

talara la Hacienda, disciplinar todos los organismos del Estado, finalizar la guerra de Marruecos, y sobre todo, reforzara la autoridad y acabara con la sistemática hostilidad de todos a todos los Gobiernos. España entera ansiaba que alguien levantara esa bandera y a ella me acogí, sin vacilar, orgulloso de ir en compañía de la inmensa mayoría de los ciudadanos y de los oficiales del ejército.

En Madrid, sin confabulaciones, se esperaba la exteriorización del proyecto de Primo de Rivera, que fué acogido clamorosamente por los españoles.

El propio Gobierno dejó de actuar porque consideró que estaba abandonado de la opinión pública.

El primer Directorio se limitó a sostener el orden público. Las tropas siguieron en sus cuarteles en absoluta disciplina.

¿Dónde está, pues, la punible intervención, la organización y realización de actos que atentaran a la disciplina militar? ¿Dónde está la hostilidad al Gobierno constituido? ¿Dónde la rebelión?

El general Primo de Rivera no cumplió sus compromisos y en lugar de un Gobierno constitucional, formó un Directorio

No se hizo con nuestra anuencia, por mi parte ruego a la comisión

la Cámara, que tiene toda su soberanía, y así lo hizo, presentando la dimisión al señor García Prieto.

Después fué llamado a Madrid Primo de Rivera para que la crisis tuviera una tramitación constitucional, como lo creía el general Muñoz Cajo.

Relato después otros hechos para demostrar que nada tuvo que ver su defendido con el movimiento de Primo de Rivera.

Después de estos hechos, para mi defendido a la reserva y no volvió a ocuparse más de estas cuestiones.

Las acusaciones establecen cuatro apreciaciones contra mi defendido. El fiscal lo considera incurso en el delito de alta traición.

El general Saro lee su informe de defensa que en síntesis dice así:

Mi llegada de Manila para ser juzgado por este Tribunal demuestra mejor que mis palabras el acatamiento que yo he de limitar pues a esclarecer a las Cortes Constituyentes españolas, el auténtico sentido de mi intervención en los sucesos de septiembre de 1923.

Los hechos que el acta acusatoria me atribuye son:

Primero. — Que se celebraban frecuentes reuniones de generales en el Gobierno militar de Madrid a las cuales asistía yo.

Relata las reuniones a las que asistí.

Segundo. — Se me acusa también de haber visitado al capitán general anunciándole lo que se preparaba.

Yo no pude hacer esto, ya que la primera vez que el general Primo de Rivera nos habló de formar un Directorio, fué a su llegada a Madrid, el día 15 de septiembre.

Tercero. — Se afirma también que coincidiendo con el alzamiento en armas del capitán general de Cataluña, constituyamos los generales Cavalcanti, Dabán, Berenguer y yo, el primer Directorio militar.

No estubo en ningún momento el llamado primer Directorio militar.

Cuarto. — Igualmente se me acusa de haber reemplazado de acuerdo con los capitanes generales de la primera y cuarta regiones, el Gobierno Constitucional, por el personal del general

la Cámara, que tiene toda su soberanía, y así lo hizo, presentando la dimisión al señor García Prieto.

Después fué llamado a Madrid Primo de Rivera para que la crisis tuviera una tramitación constitucional, como lo creía el general Muñoz Cajo.

Relato después otros hechos para demostrar que nada tuvo que ver su defendido con el movimiento de Primo de Rivera.

Después de estos hechos, para mi defendido a la reserva y no volvió a ocuparse más de estas cuestiones.

Las acusaciones establecen cuatro apreciaciones contra mi defendido. El fiscal lo considera incurso en el delito de alta traición.

El señor Peñalva, en el de secuestro de la soberanía nacional, Flavio Suárez; en el de negligencia, Y. el señor Royo Vigilnova lo absuelve.

Esto es lo que da más fuerza a mi defensa: el que no se encuentre figura delicto para calificar el que haya podido cometer este anciano de más de 80 años, con 62 de vida militar, durante los cuales se comportó como un perfecto caballero. No consta en ningún lugar del sumario que recibiera órdenes de detener a los generales en los cuarteles en Madrid. Y por lo tanto no pudo ser negligente en el cumplimiento de una orden que no recibió.

Termina la defensa con una exhortación a la concordia, pues ya hace 9 años que ocurrieron aquellos hechos, y hoy los republicanos laboran por el bien de la patria y por su régimen, y los que no lo son acatan el orden impuesto por la voluntad nacional, con el deseo de los mayores aciertos a los que gobiernan para que laboren por la grandeza de España.

la Cámara, que tiene toda su soberanía, y así lo hizo, presentando la dimisión al señor García Prieto.

Después fué llamado a Madrid Primo de Rivera para que la crisis tuviera una tramitación constitucional, como lo creía el general Muñoz Cajo.

Relato después otros hechos para demostrar que nada tuvo que ver su defendido con el movimiento de Primo de Rivera.

Después de estos hechos, para mi defendido a la reserva y no volvió a ocuparse más de estas cuestiones.

Las acusaciones establecen cuatro apreciaciones contra mi defendido. El fiscal lo considera incurso en el delito de alta traición.

El señor Peñalva, en el de secuestro de la soberanía nacional, Flavio Suárez; en el de negligencia, Y. el señor Royo Vigilnova lo absuelve.

Esto es lo que da más fuerza a mi defensa: el que no se encuentre figura delicto para calificar el que haya podido cometer este anciano de más de 80 años, con 62 de vida militar, durante los cuales se comportó como un perfecto caballero. No consta en ningún lugar del sumario que recibiera órdenes de detener a los generales en los cuarteles en Madrid. Y por lo tanto no pudo ser negligente en el cumplimiento de una orden que no recibió.

Termina la defensa con una exhortación a la concordia, pues ya hace 9 años que ocurrieron aquellos hechos, y hoy los republicanos laboran por el bien de la patria y por su régimen, y los que no lo son acatan el orden impuesto por la voluntad nacional, con el deseo de los mayores aciertos a los que gobiernan para que laboren por la grandeza de España.

INSTITUTO CINEMATOGRAFICO

Organización técnica Hispano-Americana. Enseñanza por correspondencia

Todo el mundo puede ser artista de Cine

Preparación completa para actuar ante la pantalla.
Lecciones redactadas bajo la
Dirección y el control

directo de los más altas capacidades del cinema mundial.
No pierda tiempo e inscribese hoy mismo en nuestra organización.

Pida folleto explicativo adjuntando franqueo para contestación y envío.

Plaza Buensuceso, 2. - Pral. - Barcelona

A ...
JINA
orca
os puertos
ércoles.
rnes.
ú nero 5.
Tel. 180
OS
GER
na - Castellón

ranía y la misión de hacer justicia. Estoy seguro de que habéis dojado a la puerta toda significación política y a mí, como defensor también, me toca dejar la mía para venir sólo aquí a cumplir la augusta misión de administrar justicia.

El día 12 de septiembre, Primo de Rivera publicó una orden de plaza, en la que se declaraba en rebelión contra el Gobierno y un manifiesto a la opinión, dando cuenta del apoyo de determinados militares para realizarlo.

El Gobierno se encontraba desprovisto de toda autoridad. No les respondieron los resortes normales del poder. Primo de Rivera vino a Madrid y juró el cargo de presidente del Directorio militar. ¿Qué intervención han tenido en esto mis defendidos? Ninguna. Voy a referirme a la declaración de don Amalio Gimeno, cuando habló de la forma en que conoció la noticia, juntamente con el señor Magaz, del golpe de Estado de Primo de Rivera.

Todos se hallaban en una situación análoga. Unos estaban con permiso, otros en expectación de destino. Otros con mando y fueron ajenos al movimiento militar. Fijad la atención en el decreto de creación del Directorio publicado el día 15 de septiembre. En él figura como único ministro Primo de Rivera y un general de brigada por cada una de las regiones. El movimiento no tuvo conexión con las Juntas de Defensa, pero Primo de Rivera que sabía que la de Barcelona intentaba intervenir, procuró que se formara el Gobierno por un procedimiento automático. Por lo tanto, el nombramiento de ministros fué absolutamente automático.

Primo de Rivera dictó el decreto y admitió dimisiones de los ministros y disolvió las Cortes. El golpe de Estado estaba ya realizado en toda su extensión. Estaba ya asegurada la soberanía nacional. Esos generales no tenían categoría de ministros; no tenían ni sueldo ni retiro y voy a leer una carta de Primo de Rivera, sobre el lugar que debían ocupar en una recepción papalina, por haber formado parte del Directorio, en la que les niega los honores y consideración de ex ministros.

Para nadie es un secreto que los generales tuvieron deseos de dimitir, pero no se les admitió.

Hay otras pruebas que demuestran que el general Primo de Rivera no les consideraba como tales ministros, y ellos mismos, en un discurso pronunciado por Magaz al cambiar el Directorio, no se tenían como a tales, puesto que fueron simplemente consejeros asesores del general Primo de Rivera.

Ninguno tomó parte en el movimiento. No hicieron más que acatar el régimen constituido. Después, el tiempo ha demostrado el concepto que tienen estos militares de la adhesión al régimen, desde el momento en que cuando vino la República, todos se pusieron a disposición del nuevo régimen, desde los cargos que ocupaban.

El general Jordana, en Arica, el almirante Magaz en Cartagena, el general Muslera como gobernador del campo de Gibraltar, el general Ruiz del Portal como segundo jefe de Capitanía general de Madrid.

El fiscal califica a mis defendidos como autores de un delito de delito de la alta traición, consumado, y esto no es cierto. Estoy conforme con lo dicho por don Flavio Suárez, en que para juzgar la conducta del ex rey fué necesario crear una figura de delito. La responsabilidad del rey sólo se hace efectiva por medio de la revolución, pero a los demás procesados se les aplica las penas que hay en el Código ordinario y ese delito no existe en nuestras leyes. El delito este no existe y el de rebelión para que exista en el momento de implantar el régimen, pero no después, y si existiera, sería sólo a Primo de Rivera y no a los que fueron simples consejeros, porque estarían incurso todos los funcionarios de España, los de los órganos consultivos, etc.

No quiero extremar los argumentos, pero hay uno que quiero dejar claro, es decir el de la obediencia debida que no puede ser contra la ley.

Permitidme que os diga que aquello fué una nueva necesidad a la que estuvieron plegados todos los organismos del Estado y no se les puede pedir una excepción a los organismos militares. Los hombres civiles tenemos un concepto distinto de la disciplina, pero el buen militar no discute, no comenta las órdenes que se le dan. Y esa es la

mejor garantía del cumplimiento del deber en el ejército. Por eso no se les puede atacar ni considerarse incurso en ese delito. Estos militares eran anónimos para su mayor gloria y al anónimo volverán.

A mí solo me queda decir, que al emitir vuestro fallo, tengais presente en vuestra imagen que estos hombres que salieron del anónimo, volverán a él, para que tengais la seguridad de que así habreis acertado.

SE SUSPENDE LA SESION

A la 1,20, terminado el informe de Gil Robles, el presidente del Tribunal suspende la sesión hasta mañana a las diez, rogando a todos que sean puntuales, porque quiere que la vista termine mañana mismo.

UN INCIDENTE DESPUES DE LA SESION

Terminada la sesión, los encartados ocuparon, como todos los días mientras se celebra la vista, el automóvil de la Dirección de Seguridad, para ser trasladados a Prisiones militares.

A poco de ponerse el coche en marcha, un grupo formado por unos jóvenes, aplaudió en el momento en que pasaba el automóvil, y dijo algunos gritos.

Surgió inmediatamente la contrapropuesta de otras personas, que silbaron a aquellos, y luego vitorearon a la República.

Uno de los que integraban el grupo que aplaudía, lanzó una metra la República, y adoptó una actitud provocadora contra los que la vitoreaban.

Una avalancha de gente cayó sobre el provocador y lo acorraló en un portal, donde le propinó numerosos golpes.

Acudieron rápidamente guardias de Seguridad, que para librarlo de las iras de los republicanos, tuvieron que desensanar los sables.

Fueron detenidos dos de los provocadores, que resultaron bastante maltratados.

Rápidamente se restableció la normalidad.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado **UNGUENTO MAGICO** y desaparecen totalmente callos, oios de gallo, durezas y verrugas y juaneles.

Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1'00 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

Farmacias PUERTO - Plaza de San Ildefonso, 5. | Madrid

PERDIDA

Se ruega a la persona que se haya encontrado un paquete de 5 kg. con etiqueta de Barcelona, que se extravió el sábado, por la tarde, lo presente en esta administración y se le gratificará. Contiene reflectores.

Consejo de ministros

El proyecto del Tribunal de Garantías

Madrid. — A las diez y media de la mañana se reunió en el Palacio Nacional el Consejo de ministros, bajo la presidencia del jefe del Estado. Terminó la reunión a las dos y media.

Al salir el jefe del Gobierno manifestó que había dado cuenta al presidente de la situación interior y de la labor parlamentaria que actualmente realizan las Cortes.

El ministro de Estado ha hablado después de la situación internacional, de los trabajos de Ginebra y de la Conferencia del Desarme.

«Después he dado yo cuenta a su excelencia del proyecto de Tribunal de Garantías Constitucionales y de las modificaciones que en él piensa introducir el Gobierno.

El resto del Consejo se ha dedicado a firmar decretos de personal sin interés.»

Contestando a un periodista, manifestó que creía que mañana terminará el estudio del proyecto de Tribunal de Garantías Constitucionales, e inmediatamente pasará al Parlamento para su discusión.

Nuestro teléfono es el número 258

Anuario General de España

(Baillly-Bailliere - Riera)
EDICIÓN 1931
Datos oficiales del Gobierno Provisional de la República, en Madrid y Capitales principales



4 TOMOS 4

MÁS DE 8.000 PÁGINAS
MÁS DE TRES MILLONES DE DATOS
64 MAPAS EN COLORES de las Provincias y Posesiones de España

Todo el Comercio, Industria, Profesiones, etcétera, etc., se encuentran en esta obra
SECCIÓN EXTRANJERA

Precio de un ejemplar completo: **CIEN PESETAS**
Granco de portes en toda España

EL ANUNCIO EN EL ANUARIO LE COSTARA POCO Y LE PRODUCIRA MUCHO

Anuarios Baillly-Bailliere y Riera Reunidos S. A.
Enrique Granados, 88 y 90 - BARCELONA

LA SENYERA

Todo el mundo YO-YO GRATIS

SE regala un YO-YO a todo comprador cuya compra exceda de diez pesetas en

LA SENYERA

Calle Colón — Castellón

URALITA

URALITA, S. A.
Unicas Agencias oficiales en la provincia de Castellón

CASTELLON (Sucursal)	G. Carlos Riera Portas; calle Mayor, 1, Teléfono, 95.
ALMAZORA	Agencia José Gilfo Soler; calle Colón, Teléfono 14.
BURRIANA	A. Fort de Mora; avenida de Castellar, 66, Teléfono, 41.
VILLARREAL	Vicente Marmaneu; Santa Isabel, 10, Teléfono, 45.
CHILCHES	José Vicente Mus; avenida Vall de Uxó, 9.
VINAROZ	Santiago Falco; Santo Tomás, 7, Teléfono, 33.
NETO	Manuel Miralles; calle de San Antonio.
ONDA	José Salvador; calle de San Miguel, 36.
SEGORBE	Jaimo Perpiñán; calle Ensanche.
BENICARLO	José Bretó; calle Esteban Collandes.
ALCALA DE CHIVERT	Agencia José Marzá, carretera Valencia, 23.

PAPEL DE FUMAR BAMBÚ

FABRICA DE BOMBAS

Instalaciones completas de riegos, abastecimiento de poblaciones, minas, incendios, fábricas, etc.
Grandes talleres de Fundición. Motores eléctricos DIESEL, GASOLINA, etc.

ENTREGA INMEDIATA "LUZ Y FUERZA"

Vda. de Ramón Madurga = Avenida de Madrid, 193-95
Teléfono núm. 40-75 ZARAGOZA

25 de noviembre de 1931

Terminó

En

El presidente

LA SESION

Madrid. — A las cuatro y media terminó la sesión del señor Besteiro. Hoy desamancionación. En el punto 1.º al el ministro. Apruébase el acta de la sesión y se pasa al orden del día. El señor BESTEIRO: Voto a favor con el presupuesto de Estado. Nos encontramos en el artículo primero. Comienza a lo acordado. Ortega y Gasset, que está en la plaza, puede darme un punto y yo voy a votar a favor de lo que se refiere a la reforma para refaccionar las obras de edificios. Ortega y Gasset, pues, me da la hora. El señor ORTEGA y Gasset: Eso es absurdo, esas son muchas y complejas. La organización del señor Ortega comprenderá el número de defensoras en el señor BESTEIRO: Se va a discutir. Hay un acuerdo de la Comisión. Su señoría tiene que decirme en el tiempo reglamentario. El señor ORTEGA y Gasset: (Ruidos). El señor BESTEIRO: Voy a votar a favor y voy a votar a favor. El señor ORTEGA y Gasset: Yo votaré los diez votos que me corresponden. El señor ORTEGA y Gasset: Continuaré el presupuesto. Censura las listas de personal de carácter facultativo. Se separa de la carrera el subsecretario durante el señor Palacios, y no se separa al señor Bada, que desgracia con aquel régimen de censura de la magistratura. Se da de baja por el ministro González Olayo y permanencia Rodríguez de Vique. Se piden al general de Lisboa y al general de Oporto, que desampararon en Oporto. En cambio, personas que no son de carácter facultativo, cuando se dice que se separa de las listas. Así hay imitaciones con respecto de funcionarios que se separan de las listas por medio de expedientes. El artículo quinto, que con respecto del Ministerio y que realizar toda la reforma, se obliga a criticarlo con que necesito todo examen de los expedientes, para deducir que los expedientes. Censura la consignación por el artículo que es una forma de un Estado largo maneja los recursos religiosos de manera que en otras épocas. Un DIPUTADO RADICAL: Hay diputaciones provinciales y los sacerdotes. El PRESIDENTE: No tiene que votar, porque no dispone de la hora. (Risas). El señor ORTEGA y Gasset: En el frente de las secciones del Ministerio no haya paradas para ello, como otros departamentos de Prensa, que el primer secretario, siendo lo que que al frente de el primer secretario. BESTEIRO: Cuando el señor Gasset, tenga ocasión de votar.

AL CERRAR LA EDICION

Termina la discusión de los presupuestos de Estado :

En breve se verá el proceso por los desastres de Monte Arruit y Annual

El presidente de la República alemana encarga de formar Gobierno a un canónigo

LA SESION

Madrid. — A las cuatro y diez abre la sesión el señor Besteiro. Hay desanimación. En el banco a la izquierda del ministro de Estado se produce el caos de la sesión. El señor Besteiro: Vamos a continuar con el presupuesto del Ministerio de Estado. Nos encontramos en el artículo 4 del capítulo primero. Conforme a lo acordado, el señor Ortega y Gasset, que estaba en el centro de la sala, puede decir lo que le parezca. Los señores que se van a votar los artículos que se refieren a las cuentas de los ministerios, pues, dispone de la palabra. El señor ORTEGA Y GASSET (d. n. e.): Eso es absurdo. Mis señorías son muchas y compaña. Ajetreo a la organización del ministerio, y la señora comprenderá que no hay tiempo de defenderlas en media hora. El señor BESTEIRO: Sobre esto no hay acuerdo de la Cámara sobre este punto concreto. Su señoría tiene que defender sus opiniones en el tiempo reglamentario. El señor ORTEGA Y GASSET: Pues no puedo. (Ruidos). El señor BESTEIRO: Agita la cámara y empieza a callar. El señor ORTEGA Y GASSET: Su señoría tendrá las señorías que se van a presentar, pero yo tengo también los artículos de la sesión. UN VOZ: El señor Ortega y Gasset se cree que está solo en la Cámara. El PRESIDENTE, dando un entrecapito: No discuta. Su señoría tiene el deber de defender en esta hora estas enmiendas. El señor ORTEGA Y GASSET: No puedo, pero BESTEIRO le hace callar con la campanilla y repite que solo dispone del tiempo limitado. El señor ORTEGA Y GASSET empieza a exhortar al presupuesto. Censura las listas de selección del personal administrativo facilitadas por el secretario durante la Dictadura. El señor Polanco, y no se separa al señor Besteiro, que también lo fue, al señor Batía, que desempeñó cargos en aquel régimen y ahora es consejero de la Embajada de París. Se da de baja por el ministro al señor González Ovejuna y permanece el señor Rodríguez Viquejo. Se preside el consejo general de Lisboa y no del señor Besteiro, que desempeña cargo análogo en Oporto. En campo hay separaciones que no son de ideas a ideas, sino de listas. Así hay intersecciones con la categoría de funcionarios que por hacer trabajos universitarios debieron ser pagados mediante expediente. El artículo quinto, que contiene toda la esencia del ministerio y donde hay que realizar toda la reorganización, se va a criticar con más rapidez que necesario todo examen sereno. Examinamos todos los apartados que componen, para deducir que son importantes. Censura la consignación para obra pía, cuando que es una forma encubierta de un Estado largo manutención a instituciones religiosas de manera más íntima que en otras épocas. UN DIPUTADO RADICAL: Todavía hay diputaciones provinciales que pagan a los sacerdotes. El PRESIDENTE: No interrumpen al señor, porque no dispone más que de media hora. (Risas). El señor ORTEGA Y GASSET: Señoría, que al frente de las secciones técnicas del ministerio no haya personas capaces para ello, como ocurre en los departamentos de Prensa, que dependen del primer secretario, siendo lo normal y lógico que al frente de ellos estuviera un periodista. BESTEIRO: Cuando el señor Ortega y Gasset, tenga ocasión de hacer una

ORTEGA Y GASSET: Ahora mismo, puesto que no tengo tiempo para todo lo que tenía que decir, pero ahora y siempre protestaré del atropello que se realiza con mis derechos de diputado. El PRESIDENTE: — Está a punto de terminar la media hora reglamentaria. ORTEGA Y GASSET: Voy a leer una enmienda que protestaré contra esta concepción cuando tenga ocasión propia, e intentará dirigirse a la presidencia, pero el PRESIDENTE le ataja diciendo: — La única forma de dirigirse a la presidencia es por medio de una proposición incidental. El señor ALBERCA MONTOYA: Pido la palabra. BESTEIRO: No hay palabra. No hay más forma para dirigirse a la presidencia que la proposición de enmienda. (Ruidos de aprobación). El señor CORNIDE (por la Comisión), al señor Ortega y Gasset. ORTEGA Y GASSET: Rectifica. Retira la enmienda que presentó al artículo 4.º y éste queda aprobado por aclamación. Mantiene la que presentó al artículo 5.º y pide para ella votación nominal. Por 70 votos contra 10 y 42 abstención: es desechada. Se rechazan otras enmiendas y queda aprobado el capítulo. ORTEGA Y GASSET: Combate la totalidad del capítulo III. Pide que sean suprimidos los cargos de consejeros en las Embajadas, excepto en las de París y Londres. Censura la consignación que figura para la Embajada en el Vaticano. El señor PALET presenta una enmienda en el sentido de que la consigna de Seo de Urgel, se haga a signación que figura a nombre del nombre del mismo, pero con el título de Príncipe de Andorra. Se aprueba. ORTEGA Y GASSET: Combate esta consignación. Le interrumpen los diputados de reclusos y ALTABAS increpa a Gil Robles. GIL ROBLES. — Su señoría ha pertenecido a la Adoración Nocturna. (Grandes risas). Después de rechazadas otras enmiendas queda aprobado el capítulo tercero. ORTEGA Y GASSET: Combate la totalidad del 4.º y el capítulo queda aprobado sin que diputado alguno conteste al orador. El señor SCANDELL: Combate el capítulo quinto. Por la Comisión le contesta CORNIDE. ORTEGA Y GASSET pide que se suspenda este debate, porque se encuentra fatigado. BESTEIRO se opone. ORTEGA Y GASSET pide que se creen en algunas embajadas oficinas de Prensa a fin de evitar la propalación de noticias tendenciosas. Desecha esta y otras enmiendas por mayoría, se aprueba el capítulo quinto y se suspende el debate. INTERPELACION SOBRE LA TELEFONICA Se continúa la interpelación sobre la Telefónica. ALBERCA MONTOYA califica de lesivo al contrato y solicita una declaración del Gobierno sobre este asunto. Dice que el contrato debe ser rescindido, dando a la Compañía un plazo para que presente otro que España pueda aceptar. GOMARIZ interviene. Dice que no es un contrato legal, porque quien contrató no tenía personalidad para actuar como parte contratante. Hay que someter la Compañía a las leyes sociales de España. Pide que el servicio de telefonemas sea encomendado al Cuerpo de Intervención BALBONTIN. Afirma que lo de la Telefónica es una vergüenza. Prieto dijo que sostiene en todas sus partes el discurso que pronunció antes de ser ministro en el Ateneo, en el que dijo que lo de la Telefónica es un latrocinio cometido por un grupo de bandidos vascos.

Como ningún ministro le rectificó, debe creerse que todo el Gobierno piensa igual. Ahora hay que saber qué debe hacer un Gobierno ante una cuadrilla de bandidos. La Compañía Telefónica, por el contrato que tiene firmado, defraudó al Erario en muchos millones y además no cumple las leyes de la República. Esto no puede tolerarse. Mientras los obreros perciben un sueldo ridículo los altos empleados ganan centenares de miles de pesetas. El delegado del Gobierno está convertido en un servidor de la Telefónica. El secretario general del Consejo de Estado cobra como consejero de la Telefónica la cantidad de 25.000 pesetas y se le debe obligar a pedir la excedencia. Si el Gobierno no remedia estos abusos será encubridor o cómplice de los latrocinios denunciados por Prieto. Se suspende este debate y se levanta la sesión a las nueve de la noche. En los pasillos de la Cámara "La mesa está ya patas arriba" NO LO DIGA Madrid. — Un periodista preguntó esta tarde en los pasillos del Congreso al diputado socialista señor Algora qué le parecía la sesión de ayer en la Cámara. Contestó: Una vergüenza, pero no lo diga. ¿SE ACITA RDAN UST., DES...? Un diputado hablando esta noche en los pasillos con el señor Letroux, le decía: — Se acuerdan ustedes que los radicales aplaudieron aquello de la mesa y las sillas? Pues ya tenemos la mesa patas arriba. PREMIOS EN METALICO Hoy se acordó que los premios que se han de otorgar a los funcionarios que más se distinguieron por sus actos de adhesión al régimen el día 1.º de agosto, se hagan efectivos en metálico. EL INSTITUTO DEL VINO Hoy quedó constituido el Instituto de Vino, recién nombrado. PARA EL TURISMO El señor Bujada manifestó que las obras que se realizan en el Palacio de la Moncloa, son para restaurar el edificio que se encuentra en condiciones de ser habitado, si alguna vez se necesita, pero que no está destinado a persona alguna determinada. Las reformas que se hacen en los bienes del Patrimonio, son con fines puramente designados al turismo. EL DESASTRE DE MONTE ARRUIT El señor Rodríguez Piñero ha manifestado que en el proceso que se verá en breve por los desastres de Monte Arruit y Annual descubrirá cosas muy interesantes. Dice que veinte mil personas perecieron allí por la ambición de un Rey, que para lograr la adquisición de las minas de Alhucemas, no reparó en sangre y en millones. Añade que los papeles que demuestran la culpabilidad del ex rey estaban en poder del general Silvestre, que los tenía guardados en su casa, pero que al ser conocida su muerte fueron entregados a don Alfonso. EL DRAGADO DEL PUERTO DE MAHON En el Consejo de ministros celebrado esta mañana se acordó dejar sin efecto el decreto relativo al dragado del puerto de Mahón. DICE BESTEIRO El presidente de la Cámara, al recibir a los periodistas los manifestó que mañana probablemente terminará la discusión de los presupuestos de Estado y que seguidamente se entrará en la discusión de los del Ministerio de Justicia. ESTALLAN TRES PETARDOS El ministro de Gobernación, de madrugada declaró a los periodistas que el gobernador de Oviedo le acaba de comunicar que había estallado un petardo en un castillejo de conducción de energía eléctrica y que en Granada hicieron explosión esta noche dos petardos.

El delegado del Gobierno está convertido en un servidor de la Telefónica. El secretario general del Consejo de Estado cobra como consejero de la Telefónica la cantidad de 25.000 pesetas y se le debe obligar a pedir la excedencia. Si el Gobierno no remedia estos abusos será encubridor o cómplice de los latrocinios denunciados por Prieto. Se suspende este debate y se levanta la sesión a las nueve de la noche. En los pasillos de la Cámara "La mesa está ya patas arriba" NO LO DIGA Madrid. — Un periodista preguntó esta tarde en los pasillos del Congreso al diputado socialista señor Algora qué le parecía la sesión de ayer en la Cámara. Contestó: Una vergüenza, pero no lo diga. ¿SE ACITA RDAN UST., DES...? Un diputado hablando esta noche en los pasillos con el señor Letroux, le decía: — Se acuerdan ustedes que los radicales aplaudieron aquello de la mesa y las sillas? Pues ya tenemos la mesa patas arriba. PREMIOS EN METALICO Hoy se acordó que los premios que se han de otorgar a los funcionarios que más se distinguieron por sus actos de adhesión al régimen el día 1.º de agosto, se hagan efectivos en metálico. EL INSTITUTO DEL VINO Hoy quedó constituido el Instituto de Vino, recién nombrado. PARA EL TURISMO El señor Bujada manifestó que las obras que se realizan en el Palacio de la Moncloa, son para restaurar el edificio que se encuentra en condiciones de ser habitado, si alguna vez se necesita, pero que no está destinado a persona alguna determinada. Las reformas que se hacen en los bienes del Patrimonio, son con fines puramente designados al turismo. EL DESASTRE DE MONTE ARRUIT El señor Rodríguez Piñero ha manifestado que en el proceso que se verá en breve por los desastres de Monte Arruit y Annual descubrirá cosas muy interesantes. Dice que veinte mil personas perecieron allí por la ambición de un Rey, que para lograr la adquisición de las minas de Alhucemas, no reparó en sangre y en millones. Añade que los papeles que demuestran la culpabilidad del ex rey estaban en poder del general Silvestre, que los tenía guardados en su casa, pero que al ser conocida su muerte fueron entregados a don Alfonso. EL DRAGADO DEL PUERTO DE MAHON En el Consejo de ministros celebrado esta mañana se acordó dejar sin efecto el decreto relativo al dragado del puerto de Mahón. DICE BESTEIRO El presidente de la Cámara, al recibir a los periodistas los manifestó que mañana probablemente terminará la discusión de los presupuestos de Estado y que seguidamente se entrará en la discusión de los del Ministerio de Justicia. ESTALLAN TRES PETARDOS El ministro de Gobernación, de madrugada declaró a los periodistas que el gobernador de Oviedo le acaba de comunicar que había estallado un petardo en un castillejo de conducción de energía eléctrica y que en Granada hicieron explosión esta noche dos petardos.

El comité de huelga ha publicado una nota en la que afirma que en tanto no sean puestos en libertad los detenidos y admitidos los obreros despedidos, continuarán en huelga. El comercio abrió todo el día y no se registraron incidentes de importancia. LOS TRANVIAS APEDREADOS San Sebastián. — Continúa la huelga por solidaridad con los metalúrgicos. Se registraron algunas coacciones. Hoy fueron apedreados varios tranvías. Los guardias de asalto han practicado cuarenta detenciones. EXIGEN GARANTIAS Alcoy. — Continúa la huelga general. Los obreros exigen que para volver al trabajo el alcalde debe darles garantías de que se levantará la clausura que pesa sobre los centros obreros. El gobernador contestó que no admite imposiciones. El alcalde se trasladó a Madrid para realizar gestiones. LOS CAMPESINOS Ciudad Real. — En Morillo se han declarado en huelga los campesinos como protesta contra el paro forzoso. Un grupo formado por más de un centenar de huelguistas pretendió asaltar una finca. Intervinieron los guardias de asalto, que disolvieron a los revoltosos. LOS SITIOS ESTRATEGICOS Gijón. — Esta noche, sin que se sepa a qué obedecen, se adoptaron grandes precauciones de orden público. Fuerzas de Vigilancia y Seguridad ocuparon los sitios más estratégicos de la población, especialmente en las barriadas extremas. Están estrechamente vigilados los bancos y edificios oficiales. CONTRA UN SECRETARIO Córdoba. — En el pueblo de Benamejil celebraba sesión el Ayuntamiento, cuando se presentó el concejal Antonio Valle y dirigiéndose al secretario Antonio Plasencia, le descorchó un tiro, hiriénolo. Fue detenido y encarcelado. El pueblo se amotinó para pedir la libertad del agresor. Intervino la guardia civil que disolvió los grupos. Del extranjero Monseñor Kaas encargado de formar Gobierno Berlín. — El presidente Hindenburg ha encargado de formar Gobierno a monseñor Kaas, jefe del partido católico del K Centro, canónigo. Parece que declinará el encargo. Mañana dará la respuesta al presidente. LA LEY DE PROHIBICION Sacramento (California). — Se han registrado algunos hechos y dictado diversas medidas que demuestran que la ley de prohibición va a desaparecer al mismo tiempo que la preponderancia de los republicanos. Por ejemplo, se asegura que el gobernador del Estado de California tiene la intención de perdonar a mil personas que están detenidas a consecuencia de haber vulnerado la ley de prohibición. Además las autoridades de la población de California han anunciado su propósito de abolir la prohibición.

General de España... ANUARIOS... OMCS 4... PESETAS... BU... AS... DIESEL... Madrid, 1932-33

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Castellón DOS pesetas al mes
Fuera 6 pesetas trimestre
Extranjero 60 pesetas al año

Diario de Castellón

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS
 Administración, Redacción y Telégrafos — Colón, 11,
 Apartado Correos 18 — Teléf. 250.

TEMAS LOCALES

Los empleados del Ayuntamiento

La mayoría del Ayuntamiento, sin aportar razones en defensa de su criterio, rechazó en la última sesión el aumento de jornales que habían solicitado los empleados.

Solo dos voces se alzaron en favor de la petición, a las que rendimos nuestro aplauso, porque aunque es enorme el abismo ideológico que nos separa, no obstante coincide su actitud con la de nuestro programa social, basado en las normas y orientaciones que señalan doctrinas y principios inmutables.

Los empleados municipales, en sus escalas inferiores, tienen un sueldo misero, que no llega ni para atender a las perentorias necesidades de la vida. Hay algunos que cobran 2.000 pesetas anuales, que con el 10 % de aumento en los próximos presupuestos significa un jornal diario de seis pesetas. De ellas hay que descontar lo que abonan por impuesto de utilidades y otras atenciones.

El obrero que día tras día entrega al Municipio el esfuerzo de su trabajo tiene necesidad de vivir y para ello lo que percibe ha de acomodarse no sólo a las necesidades personales y al trabajo producido sino a las exigencias familiares, que el obrero, en la mayor parte de los casos, no es un ser aislado en el mundo sino que tiene obligaciones y deberes que cumplir con su familia y con la sociedad.

No es por tanto suficiente un jornal remunerador de energías perdidas, sino que éste ha de significar algo más en el individuo que lo necesita y en la entidad que lo proporciona. Quien, alejándose de estos principios, pretende escatimar la retribución debida al obrero, en vez de ser el patrón con alma, es el tirano explotador de la condición del pobre.

El obrero no nació para ser despreciado, ni la materialidad de la vida ha de ser estimada por encima de la espiritualidad; de ahí que el que trabaja no es una máquina humana, sino un ser con derechos y obligaciones a los que debe atender aquel a quien le sirve.

La verdadera revolución debe comenzar en el campo social, al que no puede mostrarse ajeno el Ayuntamiento.

Y los principios del catolicismo social que nosotros defendemos, llegan a donde no ha llegado todavía la mayoría del Municipio, a pesar de llamarse avanzada, que este título no merece por la ostentación de un latido sin alma, sino por la solución práctica a los problemas que se plantean, inspirada en un espíritu de justicia y de elevación.

No es nueva nuestra posición porque si tenemos el convencimiento que «no de otra cosa sino del trabajo de los obreros salen las riquezas de los Estados», hemos de defender necesariamente las obligaciones que estos Estados o municipios tienen para los obreros. Y esto bien claramente lo dijo el gran León XIII: «Exige la equidad que la autoridad pública tenga cuidado del proletariado, haciendo que le toque algo de lo que aporta a la común utilidad, que con casa en que morar, vestido con que cubrirse y protección con que defenderse de quien atente a su bien, pueda con menos dificultades soportar la vida».

Y ahora preguntamos a los señores que componen la mayoría del Municipio, ¿con seis pesetas de jornal podrá un obrero atender a su propia sustentación y a la de su familia? ¿Cumple el Ayuntamiento con su deber al

negar a sus obreros lo que en justicia demandan?

Cierto es que para determinar la cuantía del salario es preciso tener en cuenta la condición económica del Municipio. Pero es obvio argumentar así porque el Ayuntamiento no solo no agotó los medios ordinarios de ingresos, sino que no puede reputarse esta causa legítima para desechar la petición cuando los impuestos actuales, por negligencia, pereza o descuido—según un concejal—no rinden lo debido, aparte de que en la última sesión arbitrios nuevos se presentaron.

Y si para acceder a las peticiones, tal se demandaba y ahora se ofrecen, antes de desechar la petición, debió el Ayuntamiento estudiar la probable o no probable posibilidad y utilidad de los mismos.

No basta solo halagar con promesas al obrero en nombre del progreso; hay que demostrar la verdad de las afirmaciones cuando el momento se presenta.

Y la petición de los empleados—que estimamos en gran parte justa—ha sido rechazada. Conocemos las razones en que se apoyaban al presentarla. Las que no hemos oído todavía son las que abonan la determinación de la mayoría del Municipio. Ni una sola se adujo en las dos últimas sesiones ni una sola, porque no es razón la de que el presupuesto está expuesto al público, ni que habría necesidad de modificarlo, ni la de que es un gasto que el Ayuntamiento no puede soportar. ¿No se aumentó el presupuesto de gastos para 1933 en relación con el de 1932? ¿Por qué hubo posibilidad de nivelación por estos y no puede haberla por aquellos?

Nosotros, alejados por un abismo de la ideología socialista, no podemos menos de aplaudir la defensa que de la cuestión hizo el señor Llorens, porque es un acto de justicia y porque la causa es de las que debió encontrar calor de afectos en el «corazón paternal del municipio» y no el desdén que desde el primer día se traslució en determinadas actitudes.

La nota desconcertante, para los mismos obreros, fué la del señor Santos. Vota en contra porque ve la imposibilidad de que se concedan los aumentos. Razón esta que demuestra la pobreza espiritual, la poca entereza en la defensa de ideales y principios que sobre conveniencias deben quedar siempre. ¿Imposibilidad? ¿Y quién ha demostrado o pretendido demostrar esa imposibilidad? ¿O es que basta la afirmación escueta de un alcalde o un concejal? No; desde el momento que la petición fué aceptada y queda sobre la mesa, toma estado y en ella se pueden introducir las modificaciones que se estimen oportunas, máxime cuando hay una minoría que la hace suya y la defiende. Lo contrario es sofisma político, no argumento de razón.

Cuando cuestiones tan vitales para los obreros se plantean en el Municipio, nosotros quisiéramos ver en los concejales el mismo celo, el mismo interés que demuestran cuando de empresas particulares se trata y a ellas afectan las aspiraciones obreras. Que quien bien cumple ahora, tiene entonces derecho a censurar o excitar.

Y no es posible admitir con sentimiento de humanidad, en nombre de la igualdad tan cacareada, que seis pesetas con descuento es jornal suficiente para un obrero, aunque sea municipal.

C. L.

DEPORTES

¿SONO LA CAMPANA!

Decíamos ayer, refiriéndonos al asunto Pedra, que ya no podía sufrir más demora su resolución, que hoy o nunca.

Y en efecto, se resolvió el pleito, tocó la campana y el guardamea exforolano lo es ya del Castellón. De consiguiente Pedra se unirá a nuestro equipo en Oviedo donde tal vez haga su debut.

GONEI, SE QUEDA

Inconvenientes de índole particular, privarán al equipo de la colaboración de Goni. En su defecto, jugará Vidal.

PARTIDOS DE LIGA PARA EL DOMINGO

- Primera división:
 Español - Madrid.
 Donostia - Barcelona.
 Athlétic - Belis.
 Alavés - Racing.
 Valencia - Arenas.
- Segunda división:
 Athlétic - Deportivo de la Coruña.
 Celta - Unión de Irún.
 Murcia - Osasuna.
 Sevilla - Sporting.
 Oviedo - Castellón.

Debuta en la primera división el Belis. El equipo sevillano que en 1931 fué ya finalista en la Copa de España, ganó el pasado el campeonato de la segunda, ascendiendo automáticamente.

Otro debut es el del Irún... en la segunda división. El veterano Club de Guipúzcoa entra en liza en ella jugando en Vigo.

Otro, el del Osasuna.

PLANAS DEJA EL RACING

Leemos que Planas, actual entrenador del Racing de Ferrol, ha terminado su contrato con aquel club y se marcha.

A OVIEDO

Hoy salen para Oviedo los jugadores del Castellón, acompañados del entrenador señor Balsa y un delegado del Club.

Lleven feliz viaje y que no regresen con mucho lastre...

Hombres - Mujeres

Sin fantasías, seriamente, ofrecemos modesta pero segura retribución, trabajando por vuestra cuenta, sin dejar vuestra ocupación. Desconfiad anuncios similares prometiendo ganancias fantásticas. Apartado 254, Gón.

Nuestro teléfono es el núm. 258

Un parásito del mildiu de la vid

M. M. Viala, con su colaborador P. Marsais, observó que durante las grandes invasiones del mildiu en la vid (en 1915, 1923 y 1930), las inflorescencias blancas y brillantes del «Plasmopara viticola» aparecían coloreadas de un color rojo padrido, debido al desarrollo de otro hongo que se introducía en sus conidiosporas y que fructificaban rápidamente, produciendo cantidades considerables de esporas.

Este fenómeno había sido ya notado en 1887 en los Estados Unidos (Nueva Jersey), pero se habían limitado al estudio del hecho sin entrar en consecuencias.

La repetición durante tres años de estas observaciones, les incitó a estudiar la naturaleza de estas manchas, al parecer, anómalas.

Los trabajos hechos sobre estas manchas rosadas y del hongo que las produce, les permitió aislarlo y cultivarlo; este hongo pertenece al género «Trichothecium» y a la especie «Trichothecium plasmorae». Los conidios del «Plasmopara viticola» son envueltos por los micelios del «Trichothecium», que se adhieren a sus talos y conidios, absorbiendo el contenido celular y arrugando los conidios.

El micelio no penetra nunca las membranas de los conidiosporos del mildiu; están solamente adaptados a ellos; la rapidez de su desenvolvimiento provoca el caimiento de las manchas rosadas, mientras que las inflorescencias blancas del mildiu quedan brillantes y turgescen durante mucho tiempo. Después de estas observaciones no deja lugar a duda el que el «Trichothecium plasmorae» es un parásito del «Plasmopara viticola» y que aniquila sus fructificaciones. El «Trichothecium» pertenece a un género que comprende dos especies más parásitas de otros hongos, como el «Cephalothecium roseum» de Corda.

El aislamiento, selección y cultivo del parásito del mildiu, lo consiguieron durante estos tres últimos años. Después de haber seguido su evolución y de determinar los medios más favorables para su multiplicación.

El micelio que aprisiona los talos conidiferos y sus conidios se produce rápidamente, sobre todo en tiempo caluroso y húmedo. Se una íntimamente hasta la base del talo y lo envuel-

ve, sin embargo, no lo penetra ni alcanza a la parte de micelio interno en la hoja de la vid atacada.

En el cultivo artificial, fácil de realizar, la influencia de los medios nutritivos es más importante que la de los físicos.

El «Trichothecium» es activo a la acción de la luz, debido al color de sus esporas. Las temperaturas más favorables son las de 18 a 25° c., y durante el lapso de quince días a tres semanas se forma una hermosa vegetación, ya sea sobre medios líquidos o gelatinosos, colocados en vasos de cultivo de uno a tres litros.

Esta especie ha sido sometida a temperaturas mínimas de -7 a 10° s. y máximas de +37 a 39° c.; su desarrollo se detiene a las temperaturas de +37° y +10°, pero no se mueren aún a las de -10° y +39° c., recuperando de nuevo su poder vegetativo a los 14°.

La única condición indispensable, desde el punto de vista físico, es que el hongo esté en presencia de aire. La facultad germinativa de los conidios se conserva, hasta hoy, durante dos años.

El hecho más notable comprobado es la influencia de la acidez orgánica o mineral, en el cultivo del «Trichothecium plasmorae». Le son extremadamente perjudiciales los medios ácidos, no habiendo podido obtener su desarrollo sobre jugos de uva, naranja, limón, manzana, etcétera, etc. Adquiere un magnífico desarrollo sobre el medio de Rappin neutro, pero en manera alguna si este medio está ácido. De los ensayos hechos en medios de cultivo extremadamente variados, las mejores plantas han sido siempre obtenidas en los medios neutros o ligeramente alcalinos.

Los señores Viala y Marsais han dicho que el «Trichothecium plasmorae» es un parásito del mildiu de la vid. ¿Podremos tener una esperanza en el cultivo artificial de este parásito como medio directo o indirecto de lucha contra esta grave enfermedad? Nos podemos permitir esta esperanza; la experiencia, únicamente, en el viñedo, desde luego en ensayo, podrá precisárnoslo. En todo caso, esto sería un medio de lucha preventivo añadido a la acción de los caldos cúpricos, cuyo empleo no se puede suprimir de ningún modo.



Obligación

La nueva Enciclopedia católica de los Estados Unidos muestra la necesidad de intensificar la misión mundial que se impone a las Iglesias cristianas que, por la vida de los hombres...

No faltan, por consiguiente, los momentos para que se ha desatado, empiecen a cumplirse las obligaciones erróneamente insuperables momentos para...

Precisamente, por lo tanto, surge más apremiante la necesidad de las repeticiones de las repeticiones cada día.

No debe ser, por lo tanto, la animosidad de los sacrificios por hacer al abismo, es de sus fieles hijos p...

La única condición indispensable, desde el punto de vista físico, es que el hongo esté en presencia de aire. La facultad germinativa de los conidios se conserva, hasta hoy, durante dos años.

El hecho más notable comprobado es la influencia de la acidez orgánica o mineral, en el cultivo del «Trichothecium plasmorae». Le son extremadamente perjudiciales los medios ácidos, no habiendo podido obtener su desarrollo sobre jugos de uva, naranja, limón, manzana, etcétera, etc. Adquiere un magnífico desarrollo sobre el medio de Rappin neutro, pero en manera alguna si este medio está ácido. De los ensayos hechos en medios de cultivo extremadamente variados, las mejores plantas han sido siempre obtenidas en los medios neutros o ligeramente alcalinos.

Los señores Viala y Marsais han dicho que el «Trichothecium plasmorae» es un parásito del mildiu de la vid. ¿Podremos tener una esperanza en el cultivo artificial de este parásito como medio directo o indirecto de lucha contra esta grave enfermedad? Nos podemos permitir esta esperanza; la experiencia, únicamente, en el viñedo, desde luego en ensayo, podrá precisárnoslo. En todo caso, esto sería un medio de lucha preventivo añadido a la acción de los caldos cúpricos, cuyo empleo no se puede suprimir de ningún modo.

Y si las circunstancias de la parte, la actuación de los organismos de los apremiantes los...

Y mientras las autoridades sobre las nuevas de la Acción Católica y el turno de la acción considerada, le incumben todo, de estas dos m...

1.º — Realizando de los respectivos P...

2.º — Cumpliendo a ningún católico de lo que son compen...

3.º — Confesar públicamente cada uno según...

4.º — Considerar la debe posponerse cual...

5.º — Combatir por la acción anticristiana y...

6.º — Perseguir con la corrupción de la j...

Naranjeros.....
 si queréis ahorraros dinero en el timbrado, pedid a
Gráficas Sarfe
 el timbrado especial para mandarinas
Ramón y Cajal, 29 y 31. -- Teléfono, 57
VILLARREAL

PRODUCTOS SANATORIUM
 Nueva medicación natural
 (Serie Terapéutica) Fórmula del Rdo. Dr. J. García Roca
Contra el artrítismo, hermatosis, obesidad y otras toxemias de etiología úrica.
Depurativo SANATORIUM
 Para corregir el estreñimiento.
Purgante SANATORIUM
 Para combatir las afecciones gástricas.
Eupéptico SANATORIUM
 Reconstituyente poderoso en todos los periodos de la tuberculosis.
Regenerador SANATORIUM
 Contra la anemia, clorosis y trastornos propios en la mujer.
Píldoras ferruginosas SANATORIUM

Marca registrada
 De venta en Farmacias y Centros de Específicos al por mayor.
LABORATORIOS PRODUCTOS-SANATORIUM
 Calle del Call, núm. 20 y 22
BARCELONA